CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO COOMFUTURO "COOM-FUTURO" NIT. 900.834.984-6

CERTIFICA QUE:

Que ninguno de los miembros del Consejo de Administración Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección de COOM-FUTURO, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los dos (02) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

ANGELICA MARIA CARDENAS AREVALO

Representante Legal